

CON	CEJO MUNIC	I	PAL DE B	UCARAN	IANGA
	RES	O	LUCIONI	ES	
	Fecha:		Código:		
rsión: 03	JULIO DE		GADM-	Serie:	Página 1 de 2

FT-11

RESOLUCIÓN No. 223

2017

(29 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LOS SELECCIONADOS POR LA COMISION ACCIDENTAL QUE CONTINUAN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A)GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2025"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de la facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No.02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018 aplicable por analogía conforme al artículo 153 de la Ley 2200 de 2022, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, "por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga", y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución No.163 del 15 de octubre de 2024, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga periodo 2025, la cual fue modificada por las Resoluciones No. 168, 175 y 216 de 2024.
- B. Que mediante Resolución No. 216 de 2024, se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, los resultados consolidados y se conformó la lista de seleccionados entre otros aspecto con ocasión a la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, remitidos por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)
- C. Que conforme al cronograma de la convocatoria se realizó la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, el día 27 de noviembre de 2024, de manera presencial, el cual, se citó a los habilitados. Se convocó a la ciudadanía en general a todo el que quisiera participar, a través de un aviso publicado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga.
- D. Que, una vez realizada la Audiencia pública por la Comisión Accidental, con la ciudadanía para examinar a los habilitados, se procedió a realizar el informe correspondiente donde quedó plasmado, el orden en que se desarrolló, los asistentes y se elaboró por parte de la comisión accidental a lista de seleccionados.
- E. Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del istado de seleccionados presentado en el informe de la comisión accidental, no implican orden de clasificación de elegibilidad.
- F. Que, según el informe presentado por la Comisión Accider tal, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publica la lista de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, conforme al cronograma de la convocatoria.



CON	CEJO MUNICI	AL DE BUCARAMANGA				
	REST	LUCIONES				
	Fecha:	Código:				
Versión: 03	JULIO DE	GADM-	Serie:	Página 2 de 2		

FT-11

2017

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Honorable Condejo de Bucaramanga:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. En cumplimiento a la Resolución No.163 de 2024, modificada por las Resoluciones No. 168, 175 y 216 de 2024, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario la General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2025, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria, de acuerdo al informe entregado:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CEDU	LA
CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	63.300	.614
JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	1.098.69	0.516
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13.741	.143
DIANA MARCELA PARRA PEREZ	63.533	.103

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de no viembre de dos mil veinticuatro (2024).

EKIN YESID BELLO PEÑA Presidente

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

Primer Vicepresidente

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESCO

Segundo Vicepresidente

ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ

Secretaria General Ad Hoc

Proyectó: Lida Paola Martínez Sarmiento - Abogada Contratista 24.

Proyectó y Reviso: Katherine Del Carmen Villamizar Altamar - Abogada Contratis a

Revisó: ACLARAR SAS

Revisó Aspecto Jurídicos: Adriana Carolina Pico Hernández - Jefe de la Oficina Jurídica